

San Juan de Pasto, 13 de noviembre de 2025.

Doctores
Mesa Directiva CMP
Secretario General
Ciudad.

Asunto. Presentación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la Docente **MAGALY BRAVO SILVA.**

Cordial saludo, Honorable Mesa Directiva CMP

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, y en un profundo reconocimiento al valor humano y profesional de nuestros ciudadanos, me permito presentar ante usted adjunto Proyecto de Acuerdo para su correspondiente trámite.

Este proyecto tiene como propósito fundamental otorgar la máxima distinción del Concejo Municipal: la **ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**, a la maestra **MAGALY BRAVO SILVA.**

El reconocimiento se fundamenta en su destacada e impecable trayectoria como docente en el programa de Gastronomía de la Escuela de Artes y Oficios.

Queremos exaltar de manera especial:

Su compromiso, sabiduría y rectitud en el arte de la cocina, Su sentido de pertenencia y amor por la Escuela de Artes y Oficios, Su capacidad de innovación en la enseñanza, integrando los saberes ancestrales de nuestra tierra, logrando así transformar positivamente las vidas de sus estudiantes en el ejercicio de su docencia.

Consideramos que la maestra Magaly Bravo Silva es un referente de la formación con sello humano y cultural en nuestro municipio, y su labor merece el más alto honor de esta Corporación.

Agradezco su atención y colaboración de siempre.

Atentamente


Franky Eraso C.
Concejal Municipio de Pasto

EXPOSICION DE MOTIVOS

JUSTIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

En esta oportunidad, el Concejo Municipal se honra en destacar la valiosa trayectoria de la docente **MAGALY BRAVO SILVA**, cuyo perfil profesional y compromiso social en la línea de la gastronomía han dejado una huella imborrable en el desarrollo económico y humano de Pasto.

La maestra **Magaly Bravo Silva**, Tecnóloga en Alimentos y Hotelería egresada del SENA en Bogotá, forjó una carrera de disciplina y excelencia, incluyendo su experiencia como Administradora en Mister Pollo, que sentó las bases de su rigurosa pedagogía. Su vocación la trajo de regreso a Nariño para vincularse como instructora, consolidando posteriormente su labor por más de 15 años en la Escuela de Artes y Oficios, programa adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal.

Transformación Productiva con Sentido Ancestral

Durante esta década y media de servicio, la instructora Magaly Bravo Silva ha realizado aportes extraordinarios, que trascienden la enseñanza técnica de la cocina. Ella se ha dedicado a:

1. **Fortalecer Capacidades Productivas:** Ha enfocado la formación en Gastronomía para que sea pertinente y eficaz, logrando que los aprendices adquieran las herramientas necesarias para su autosostenimiento.
2. **Consolidar Ideas de Negocios:** Su experticia y sabiduría en la administración de alimentos han sido claves para que sus estudiantes puedan consolidar ideas de negocios tangibles y funcionales en el municipio de Pasto, impactando directamente la economía local.
3. **Innovación con Saberes Ancestrales:** La maestra se distingue por su capacidad de innovación, integrando de forma genuina y respetuosa los saberes ancestrales en los procesos de capacitación. Esta fusión entre técnica moderna y tradición local ha dignificado la cocina regional.

Su liderazgo, su compromiso, su rectitud en el arte culinario y su profundo sentido de pertenencia a la Escuela de Artes y Oficios, han transformado la vida de cientos de personas, dotándolas no solo de un oficio, sino de una ruta hacia la esperanza y la dignidad.

El Concejo Municipal de Pasto resalta con orgullo esta labor, que trasciende lo académico para convertirse en un verdadero compromiso con la vida, con la disciplina y con el desarrollo integral de las personas. Porque cuando el trabajo se hace con amor, con sabiduría y con visión de futuro, los resultados se reflejan en la transformación social y en la construcción de una ciudad más humana, equitativa y solidaria.

Por ello, este reconocimiento se entrega no solo como símbolo de gratitud institucional, sino como una expresión de admiración, respeto y valoración profunda al mérito y al liderazgo de la docente Magaly Bravo Silva, que hacen de Pasto una tierra de oportunidades, conocimiento y esperanza.

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL CUERPO DE DEFENSA CIVIL COLOMBIANA – SECCIONAL NARIÑO".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 135 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la **Máxima Distinción ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**, a la docente **MAGALY BRAVO SILVA**, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria de más de quince años, su compromiso, sabiduría y rectitud en el arte de la cocina, y su aporte fundamental a la transformación social y productiva de cientos de aprendices del municipio a través de la formación con sentido humano y ancestral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer Públicamente y exaltar la labor de la docente **Magaly Bravo Silva** como un faro de **liderazgo, innovación e integración de saberes ancestrales**, proyectando la formación en gastronomía como un motor de desarrollo humano y económico local.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a la Docente Magaly Bravo Silva, como acto de reconocimiento público al mérito educativo y social.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Franky Eraso C.

Concejel Municipio de Pasto